

**ACTA DE ADJUDICACION DE PLAZAS PARA LA SELECCIÓN DE
PERSONAS BECARIAS DEL PROYECTO ERASMUS+ 2025-1-ES01-KA121-
VET-000337881**

De acuerdo con la convocatoria de Becas Erasmus+ de 8 de octubre de 2025 para la realización de la Formación en el Centro de Trabajo (en adelante FCT) o prácticas no laborales para aquellas personas tituladas en el último año (a contar desde el último día de realización de aquellas en el país de destino) en algunos de los países que se mencionan en la convocatoria, de aquellas personas que pertenezcan a algunos de los siguientes centros:

CEPA S.C.A.

CPIFP El Arenal

Equitación Sevilla S.L.

IES Gonzalo Nazareno

IES Hermanos Machado

IES Torre Herberos

IES Vistazul

María Zambrano S.C.A.

Proyectos Educativos EIPO S.C.A. de interés social

Se publica en este acta el listado provisional de aquellas personas candidatas consideradas APTAS, distinguiendo entre seleccionadas y reservas, para la adjudicación de las 35 Becas Erasmus+ convocadas.

En primer lugar se ha hecho un reparto de una plaza por cada centro de formación para asegurar la participación de todos los centros educativos que forman parte del consorcio. Dado que han sido cinco los centros que han presentado candidaturas se han asignado un total de 5 plazas iniciales según la baremación establecida en la convocatoria. Para las restantes 30 plazas se ha elaborado una bolsa común ordenando las personas participantes según la baremación establecida en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	dVTx/q1kkHdWAT5FHfClFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Jurado Maqueda	Firmado	04/11/2025 13:17:43
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVTx/q1kkHdWAT5FHfClFg==		



El reparto es tal como sigue (en amarillo la persona seleccionada por centro, en blanco las personas seleccionadas por la bolsa común y en rojo las no seleccionadas, que quedan como reservas):

IES HERMANOS MACHADO

DNI	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
"2179C	TSP	4	1	4	0	0	2	1	1	13
"3509N	PDR	2	1	4	0	1	2	1	1	12
"0526P	CAB	3	0	4	0	1	2	1	1	12
"3307V	JFG	3	0	4	0	1	2	1	1	12
"5462X	JMLG	3	0	4	0	1	2	1	1	12
"0859S	ACR	3	0	4	0	2	2	0	1	12
"6194P	AAA	4	0	4	0	1	2	0	1	12
"6819E	AAG	3	0	4	0	0	2	1	1	11
"5520M	YDG	3	0	4	0	0	2	1	1	11
"6247Q	FJDS	3	0	4	0	1	2	0	1	11
"8809Z	JCG	4	0	4	0	0	2	0	1	11
"9776Y	DMV	2	0	4	0	0	2	1	1	10
"0257T	STG	2	0	4	0	0	2	1	1	10
"2153H	MAG	2	0	4	0	1	2	0	1	10
"3787Q	RSG	2	0	4	0	1	2	0	1	10
"0268C	JMA	2	0	4	0	0	2	0	1	9
"3858L	ISF	2	0	4	0	0	2	0	1	9

IES VISTAZUL

DNI	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
"7471H	LCC	3	0	4	0	1	2	1	1	12
"3490T	CPM	4	0	4	0	1	2	0	1	12

IES TORRE HERBEROS

DNI	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
"6492M	LVF	4	0	4	0	0	2	1	1	12
"0010J	SGL	4	0	4	0	0	2	1	1	12
"1738Q	MRSS	3	0	4	0	0	2	1	1	11
"6372T	SSS	3	0	4	0	0	2	1	1	11
"2546L	DDR	2	0	4	0	0	2	1	1	10
"5057L	GRR	2	0	4	0	0	2	1	1	10

IES GONZALO NAZARENO

DNI	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
"5282Z	SBJ	4	1	4	0	1	2	1	1	14
"2149Y	EBG	4	0	4	0	1	2	1	1	13
"0323G	ADF	4	0	4	0	1	2	1	1	13
"4811A	CZS	4	0	4	0	0	2	1	1	12
"1137J	DTC	3	0	4	0	0	2	1	1	11
"8614M	STA	2	0	4	0	0	2	1	1	10

CEPA S.C.A.

DNI	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
"3048B	DLL	3	2	0	2	0	2	1	1	11
"2855W	HNT	4	0	0	2	0	2	1	1	10
"0251R	PPH	4	0	0	2	0	2	1	1	10
"7291H	YARD	4	0	0	2	0	2	1	1	10
"8907V	DGH	3	0	0	2	0	2	1	1	9
"6005F	PJL	3	0	0	2	0	2	1	1	9
"1594X	JLGHA	2	0	0	2	0	2	1	1	8

Si alguna persona candidata es adjudicataria provisional de unas de las becas convocadas y no tiene intención de aceptarla deberá escribir un correo electrónico a furado@doshermanas.es renunciando a dicha plaza.

Por otro lado, contra dicha resolución se podrá reclamar mediante la presentación de un escrito de alegaciones, bien en la sede de la Delegación de Promoción Económica e Innovación del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Ciudad del Conocimiento), bien mediante correo electrónico dirigido a fjurado@doshermanas.es , hasta el día 11 de noviembre de 2025.

Las alegaciones no podrán servir para aportar documentación nueva requerida en la convocatoria no presentada con anterioridad al 4 de noviembre de 2025.

Código Seguro De Verificación	dVTx/q1kkHdWAT5FHfClFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Jurado Maqueda	Firmado	04/11/2025 13:17:43	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVTx/q1kkHdWAT5FHfClFg==			

ANEXO CRITERIOS DE BAREMACION

1. Nota Media de la Evaluación Final del último curso realizado....5 puntos máximo

Nota Media inferior a 5 0 puntos

Nota Media 5 – 5,99..... 1 punto

Nota Media 6 – 6,99..... 2 puntos

Nota Media 7 – 7,99..... 3 puntos

Nota Media 8 – 8,99..... 4 puntos

Nota Media 9 – 10 5 puntos

2. Conocimiento lengua extranjera4 puntos máximo

Nivel B1..... 1 punto

Nivel B2..... 2 puntos

Nivel C1..... 3 puntos

Nivel C2..... 4 puntos

3. Estar matriculado en un centro público..... 4 puntos

4. Estar matriculado en un centro privado o concertado... 2 puntos

5. Persona con necesidades especiales..... 3 puntos máximo

Beneficiaria Beca Ministerio Educación, FP y Deportes..... 1 punto

Beneficiaria en situación de vulnerabilidad social..... 2 puntos

Beneficiaria becas para necesidad específica apoyo educativo...3 puntos

6. Condición de la persona participante

Realización FCT 2 puntos

Titulado/a 1 punto

7. Empadronamiento en la ciudad de Dos Hermanas..... 1 punto

Código Seguro De Verificación	dVTx/q1kkHdWAT5FHfClFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Jurado Maqueda	Firmado	04/11/2025 13:17:43	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVTx/q1kkHdWAT5FHfClFg==			

8. No haber participado en convocatorias anteriores del programa ERASMUS+ del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas1 punto

TOTAL PUNTOS MAXIMO..... 20 puntos

En el caso de que dos personas candidatas obtengan la misma puntuación total, el orden de preferencia será el siguiente:

- 1) Aquella persona que no haya participado en convocatorias anteriores de proyectos Erasmus del Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- 2) Quien se encuentre empadronada en la ciudad de Dos Hermanas.
- 3) Ser una persona con necesidades especiales.
- 4) Pertenecer a un centro público.
- 5) Conocimiento en lengua extranjera.
- 6) La nota media de notas.
- 7) Condición de la persona participante.
- 8) Nº de entrada de la solicitud.

Código Seguro De Verificación	dVTx/q1kkHdWAT5FHfClFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Jurado Maqueda	Firmado	04/11/2025 13:17:43	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVTx/q1kkHdWAT5FHfClFg==			